



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 58/18 de fecha 8 de febrero de 2018 se adjudicó el contrato de Suministro de energía eléctrica para los servicios prestados por el Ayuntamiento de Iruña de Oca y las Juntas Administrativas del Municipio lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Iruña de Oca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Número de expediente: SM 1/17

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro energía eléctrica
- b) Lugar de ejecución: Nanclares de la Oca, Ollavarre, Montevite, Trespuentes y Villodas)
- c) Boletín y Perfil de contratante; 20 de diciembre de 2017

3. Tramitación, procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación.

Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 8 de febrero de 2018
- b) Contratista: EDP COMERCIALIZADORA S.A.U
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: excluido IVA

Precio ofertado por tarifa y periodo			
	Kwh Periodo 1	Kwh Periodo 2	Kwh Periodo 3
2.0A	0,125725		
2.0DHA	0,146382	0,071300	
2.1A	0,140298		
2.1DHA	0,159650	0,082903	
30A	0,105222	0,094207	0,070559

En Iruña de Oca, a 8 de febrero de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Javier Martínez

